



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Expresar su profunda preocupación por la orden de detención hacia el ex candidato y líder opositor de la República Bolivariana de Venezuela, Edmundo González Urrutia, dictada por el fiscal Luis Ernesto Dueñez Reyes.

Ratificar la necesidad de que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela garantice el más alto nivel de transparencia en el escrutinio del proceso electoral, la vigencia de las garantías constitucionales y el respeto irrestricto a la voluntad popular. Su incumplimiento no hace más que socavar los esfuerzos diplomáticos y la observación internacional, factores cruciales para la transparencia y legitimidad del proceso electoral.

En un contexto de violencia y continuas vulneraciones a los derechos humanos, y ante las protestas populares desatadas tras el supuesto fraude electoral, el gobierno de Nicolas Maduro ha pretendido cercenar la lucha por la democracia y la libertad, persiguiendo a los líderes de la oposición, violentando todos sus derechos fundamentales. Por ello, exhortamos a todos los sectores de la República Bolivariana de Venezuela a mantenerse firme en su compromiso con los Derechos Humanos y mantener el diálogo democrático, para así garantizar la resolución del conflicto a la mayor brevedad posible sin desestabilizar los pilares democráticos del país.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

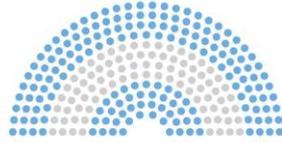
Motiva el presente proyecto de declaración la preocupación por la orden de captura del ex candidato y líder opositor Edmundo González Urrutia por parte del fiscal Luis Ernesto Dueñez Reyes.

En las elecciones del pasado mes de julio, Nicolás Maduro, quien aspiraba a la reelección para un tercer mandato, fue declarado ganador por la autoridad electoral sin que se publicaran las actas oficiales de los resultados. Las publicaciones realizadas por el CNE (Consejo Nacional Electoral) fueron ampliamente cuestionadas por la oposición y por la comunidad internacional por falta de transparencia y la imposibilidad de verificar los votos.

En ese marco, el pasado jueves 29 de Agosto, la Fiscalía de Venezuela había vuelto a citar formalmente al excandidato presidencial de la coalición opositora Plataforma Unida Democrática (PUD) para que declare en la causa abierta en su contra por la publicación de actas en un sitio web opositor, en el que la coalición mostró lo que asegura es el triunfo de González Urrutia en los comicios presidenciales con el 83,5% de las actas electorales, unas boletas emitidas por las máquinas electorales respaldadas por gran parte de la comunidad internacional y la ciudadanía venezolana (tal y como se observa en las incesantes movilizaciones y manifestaciones). Organismos y observadores internacionales cuestionaron la independencia e imparcialidad del tribunal electoral venezolano.

“Hay una tercera citación que enviaremos, son tres como lo exige la jurisprudencia, una persona puede ser citada hasta un máximo de tres veces”, dijo entonces el fiscal general, Tarek William Saab, ligado directamente al oficialismo. “De no comparecer ante este despacho fiscal en la fecha antes señalada”, advirtió dicha citación, “se considerará que nos encontramos en presencia del peligro de fuga (...) y del peligro de obstaculización (...) por lo que se tramitará la correspondiente orden de aprehensión”.

El Sr. Edmundo tampoco se presentó a ese tercer llamado, luego de que decidiera no presentarse a las dos primeras citaciones (fruto de la coacción y el miedo)–. El excandidato negó los cargos en su contra y afirmó que fue un pretexto del gobierno para detenerlo. Las dos convocatorias anteriores fueron ignoradas por el rival en las elecciones del presidente Nicolás Maduro, al considerar que este organismo actúa como, según califica Edmundo, “acusador político” para someterlo a un proceso “sin garantías de independencia y del debido proceso”.



## DIPUTADOS ARGENTINA

Según la fiscalía venezolana, Edmundo ha reconocido públicamente que es una de las personas involucradas en la publicación de las actas digitales en la página web “resultados con vzla”<sup>i</sup> en la cual se refleja como Nicolás Maduro había obtenido tan sólo el 30% (3.316.142 votos) de los votos frente a Edmundo con un 67% (7.303.480 votos) siendo este más del doble.

El accionar que vienen llevando adelante las autoridades, negando la publicidad y la fiscalización internacional, y deteniendo ilegítimamente a los candidatos opositores, no hacen más que incrementar la incertidumbre y dudas sobre la transparencia del proceso electoral y sus resultados.

Es indispensable que las autoridades venezolanas y el Presidente Maduro garanticen los mecanismos de control y auditoría para conocer la real voluntad expresada en las urnas, que cesen en su persecución a los opositores políticos y a la ciudadanía en general, y respeten sin ningún tipo de condicionamientos las garantías constitucionales y los derechos humanos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**

---

<sup>i</sup> <https://resultadosconvzla.com/>